



III. AUTORIDADES Y PERSONAL

III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros

Resolución rectoral, de 19 de mayo de 2024, por la que se nombra Vicedecano de Calidad de Innovación Docente de la Facultad de Filología al Dr. Marc Viémon.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Filología, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Marc Viémon, Profesor Permanente Laboral Interino del Área de Conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Viémon está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sevilla, 19 de mayo de 2024.

El Rector,
Miguel Ángel Castro Arroyo.
